



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 08 de Julio de 2022.-

DECRETO N° 2882 c.- /

Vistos:

- a) Correo electrónico de fecha 06 de Julio 2022;
- b) El Decreto N° 2195, de fecha 11/05/2022, que autoriza Descanso Complementarios por 02 Horas comprendidas entre las 10:30 y las 12:30 Hrs. del día 11/05/2022, al funcionario don DIEGO VEGA CID, Directivo, grado 9° EMR;
- c) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- d) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- e) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006 que fija texto refundido 18.695.

CONSIDERANDO:

Que el funcionario DIEGO VEGA CID, le fue autorizado un Permiso Administrativo por 0.5 día, por el día 11/05/2022.
Que el Sr. DIEGO VEGA CID, por circunstancias ajenas a su voluntad, en trámites personales, tuvo que ocupar más tiempo que el solicitado como compensación de trabajo extraordinario, durante el día 11/05/2022

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto las 02 horas de Descanso Complementario correspondiente al 11 de Mayo 2022 de acuerdo a lo indicado en los considerando del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



**JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**

AICR/JAUS/his.-

Distribución:
- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Archivo.-